



Ayuntamiento de
Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración
2023/TAB_01/000233	

CANTILLANA

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº 1042/2023, de fecha 07/07/2023, que literalmente dice así:

Asunto: “Nombramiento de D^ª. M^ª. del Rosario Machuca Sánchez como funcionaria interina, Grupo C, Subgrupo C2, Auxiliar Administrativo adscrita al Área de Secretaría” (Expte.: 2023/TAB_01/000233).

Vista la vacante del puesto de Auxiliar Administrativo de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cantillana, como consecuencia del cese de la titular del puesto producido con fecha 2 de julio de 2.023.

Vista la aprobación de la bolsa de empleo con la relación de aprobados elevada, se ha procedido a practicar los correspondientes llamamientos consecutivos para realizar nueva propuesta de nombramiento como Auxiliar Administrativo interino de Secretaría General, según el orden de puntuación de la lista, resultando que D^ª. M^ª. del Rosario Machuca Sánchez, ha confirmado su disponibilidad a desempeñar el puesto, según consta en el expediente de su razón.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada los días 6 y 7 de julio de 2023, registros de entrada números 3840 y 3841, respectivamente, por la aspirante a la plaza con las siguientes características:

Código: 1.005

Grupo: C

Subgrupo: C2

Escala: Administración General

Subescala: Auxiliar

Denominación: Auxiliar Administrativo de Secretaría General

Clasificación: Funcionario interino

De conformidad con las bases de selección publicadas en el BOP nº 132, de 10/06/2021, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento de Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, adscrita al Área de Secretaría General, como funcionaria interina, con carácter temporal durante la ejecución de la oferta de empleo público correspondiente, que deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años, salvo que con anterioridad se produzca el cese de la misma en el puesto, a favor de:

Código Seguro De Verificación	6bq5mgFTXVGossokJ2/E9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	08/08/2023 13:27:55
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6bq5mgFTXVGossokJ2/E9A==		





Ayuntamiento de
Cantillana

Identidad del Aspirante nombrado **DNI**

D^a. M^a. del Rosario Machuca Sánchez ***5500**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que la toma de posesión está prevista para el martes, día 11 de julio de 2.023. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento de Cantillana. El día de la toma de posesión deberá presentarse con los originales de la documentación referida en el párrafo tercero de los antecedentes.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar la presente resolución al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	6bq5mgFTXVGossokJ2/E9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	08/08/2023 13:27:55
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6bq5mgFTXVGossokJ2/E9A==		





**Ayuntamiento de
Cantillana**

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delgado

Código Seguro De Verificación	6bq5mgFTXVGossokJ2/E9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	08/08/2023 13:27:55
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6bq5mgFTXVGossokJ2/E9A==		

